

texto de conducir vafos los productos liquidos
imponibles que en aquel se fijaban, como y tam
bien en el consumo en la extension del amillanamiento
de la riqueza contribuyente que precisamente a des
cubrir de base para formalizar el padron de los
quien y dho. Repartimento con todo lo demas que
vibre el particular combengido. Con lo que se
levanto estaesion Estrada. y se firmaron los que
saben de un unid. de g. legitimo =

Gomez Gomez
Belandino Gomez
Noa Tinez Gomez
Perez Gomez
Martinez
Josi de Gomez
y Gomez
Pis.

Nota y Seguidamente he quitado el oficio parvicio en lo
de auticus para el Sr. Administrador de Con
tribuciones Directas de la Provincia, y que
se conte lo firmo de g. legitimo =

Gomez

Segun ord. de 29. y
de Dho. 1850

Quiendo el Ayuntamiento en uso de las Ca
pitulares los licit. de la Encomienda, y abicetato
seion por el Sr. Dho. no habiendo ningun
acuerdo de g. total, se levanto, mandando el
Sr. Dho. y acudite por esta g. firmo de
g. legitimo =

Gomez

Gomez

